



## RESOLUCIÓN

**Expediente:** OB-007/24

**Nº de proyecto:** PAI 2024-473

**Tipo de contrato:** Obras

**Procedimiento:** Simplificado (Art. 159.6 LCSP<sub>2017</sub>) con pluralidad de criterios de adjudicación

**Solicitante:** Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras

**Distrito nº:** 2 - Este

**Asunto:** Aprobación del expediente

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Resolución de la Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU de fecha 12 de abril de 2024, según las competencias atribuidas por el artículo 8.8 de los vigentes Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación, de fecha 10 de junio de 2024, y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato, de fecha 19 de junio de 2024, y habida cuenta de la necesidad de contratar las obras del **“Proyecto de obras de distribución para adecuar las oficinas del OMAC a la nueva sede del Distrito Este”**,

### DISPONGO

- 1.- Aprobar la iniciación del expediente de contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y con la tramitación prevista en el artículo 159.6** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP<sub>2017</sub> en adelante), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
- 3.- En virtud del artículo 117 de la LCSP<sub>2017</sub>, aprobar el gasto por un importe ascendente a **60.788,73€**, IVA incluido, de los cuales **50.238,62€** corresponden al precio del contrato y **10.550,11€** al IVA aplicable al mismo. Dicho importe será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 00 9333 65000 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2024.
- 4.- Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Contratación,  
Compras y Servicios Generales,  
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE  
LA GMU  
El Gerente de la GMU,  
José Cardador Jiménez

Doy Fe,  
La Vicesecretaria Delegada  
de la GMU

